

Ficha Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y Apellido)	Vuelo				Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
	Polígono	Parcela		Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
				Longitud (mL)	Servidumbre Permanente (m²)	m²	m²		
49	13	123	FERNÁNDEZ NORIEGA Y 2 HNOS		1				PRADO
50	13	121	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS	36	718			181	PRADO
51	13	125	FAUSTINO LAVÍN BARQUÍN	59	1.184	9	3,50	204	PRADO
53	13	126	PILAR FDEZ ALIIZ	28	507			159	PRADO
54	13	127	GONZALO GARCIA GUTIÉRREZ		57			5	PRADO
56	13	131	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SAMPEDRO	34	529			341	PRADO
57	13	130	FRANCISCO GARCIA FERNÁNDEZ		24				PRADO
58	13	132	MARIA BARRERA GONZÁLEZ Y 4 HNOS	59	1.048			341	PRADO
59	13	133	DESCONOCIDO	12	183			69	PRADO
60	13	135	MARIA IGLESIAS IZAGUIRRE	5	278			36	PRADO
61	13	134	HEREDEROS DE JESÚS SAMROMAN SÁNCHEZ	24	442			140	PRADO
62	13	136	HEREDEROS DE JESÚS SAMROMAN SÁNCHEZ	66	1.898			384	MONTE ALTO
65	13	138	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SAMPEDRO	66	1.331			384	PRADO
67	2	91	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS	6	119			33	PRADO
68	13	139	JESÚS RUIZ FELIJO	26	520	10	37,82	150	PRADO
69	2	84	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SAMPEDRO	55	1.154			316	PRADO
70	2	85	FAUSTINO LAVÍN BARQUÍN	60	1.114			341	PRADO
71	2	83	JOSEFA FERNÁNDEZ MARTINEZ	108	2.208			628	PRADO
72	2	89	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS	10	154	11	35,52	57	PRADO
73	2	95	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS		1				SENDERO
75	2	94	MANUEL FERNÁNDEZ MARTINEZ	84	1.685			480	PRADO
77	2	109	MANUEL FERNÁNDEZ MARTINEZ	91	1.785			516	PRADO
78	2	110	MANUEL FERNÁNDEZ MARTINEZ	68	1.376			386	PRADO
79	2	113	MISOL IBÁÑEZ SÁNCHEZ	51	1.012			286	PRADO
83	2	121	ANGEL PUENTE HOYOS	37	1.153	12	65,08	353	PRADO
84	2	122	ALODIA CASO		100				PRADO
85	2	125	MILAGROS SAIZ LAVÍN	62	1.244			323	PRADO
86	2	124	JOSÉ RUEDA MAROTO	29	591			144	PRADO
88	2	126	DOLORES MORERA CASTRO	11	230			59	PRADO
90	2	135	CLARA QUIJANO PEREZ	72	1.434	13 (1/2)	2,02	355	PRADO
91	2	134	JULIA MORERA CASTRO	66	1.317	13 (1/2)	2,02	316	PRADO
95	2	142	DESCONOCIDO	62	1.356			298	PRADO
97	2	145	HEREDEROS DE CARMELA QUIJANO CORTINA	102	1.775			485	PRADO
98	2	144	ISIDRO FERNÁNDEZ MAROTO	20	551			101	PRADO
101	2	15	MILAGROS QUIJANO CORTINA		37				MONTE ALTO
102	2	11	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS	3	85	14	33,76	13	PRADO
103	2	16	RICARDO RIVERO RIVERO	70	1.369			352	PRADO
104	2	17	ISIDRO FERNÁNDEZ MAROTO	99	1.989			555	PRADO
105	2	18	ANDRES Y MISOL COBO CASO	50	1.005	15	64,66	305	PRADO
108	2	19	DESCONOCIDO	53	989			326	PRADO
109	2	9	JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ QUIJANO	6	195			38	PRADO
112	1	48	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS	35	617			214	PRADO

PROYECTO
L.A.T. AÉREA A 55 KV (D.C.)
E-S DE L/ CABEZÓN-ABANO EN S.E. COMILLAS
RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: COMILLAS

Ficha Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y Apellido)	Vuelo				Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
	Polígono	Parcela		Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
				Longitud (mL)	Servidumbre Permanente (m²)	m²	m²		
113	2	9002	DIRECCIÓN REGIONAL DE CARRETERAS		7				PRADO
114	1	47	HEREDEROS DE RAFAEL MAROTO PEREZ		59			1	PRADO
115	1	125	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS	100	3.070			622	MONTE ALTO
116	1	50	JOSE MARIA QUIJANO ALVAREZ	46	1.390			286	MONTE ALTO
117	1	37	HEREDEROS DE BENITO GUTIÉRREZ MARTINEZ	62	1.973			379	MONTE ALTO
118	1	45	JOSE MARIA QUIJANO ALVAREZ	5	192			33	MONTE ALTO
120	1	43	MODESTO RIVERO RIVERO		50				MONTE ALTO
121	1	42	ROSA MAROTO PEREZ	58	1.137			358	PRADO
123	1	41	HEREDEROS DE DANIEL RUEDA MAROTO	94	1.771			579	PRADO
125	1	39	JULIA MAROTO PEREZ	4	178			27	PRADO
126	1	40	HEREDEROS DE BENITO GUTIÉRREZ MARTINEZ	6	106			37	PRADO
127	8	235	JOSEFA Y M ^{LA} LUISA SUAREZ DEL CUETO	113	2.298	16	61,07	652	PRADO
129	8	234	SANTIAGO CRESPO SUAREZ	108	2.196	17	3,46	488	PRADO
131	8	233	HEREDEROS DE M ^{LA} LUISA SUAREZ CUETO	156	4.600			707	MONTE ALTO
137	8	227	JOSEFA Y M ^{LA} LUISA CRESPO SUAREZ	90	1.779	18	3,50	481	PRADO
139	8	224	HEREDEROS DE EMILIO BRACHO SÁNCHEZ		17				PRADO
140	8	226	MARIA GLORIA MAROTO POO	134	2.831			729	PRADO
141	8	215	JOSEFA Y M ^{LA} LUISA CRESPO SUAREZ	146	3.067	19	3,46	746	PRADO
142	8	213	JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA		80				PRADO

Ficha Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y Apellido)	Vuelo				Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
	Polígono	Parcela		Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
				Longitud (mL)	Servidumbre Permanente (m²)	m²	m²		
143	8	212	HEREDEROS DE MANUEL PEREZ ABASCAL		13				PRADO
146	9	46	CASIMIRO TEOORO TOYOS CELIS	98	1.749	20	5,76	491	PRADO
150	9	43	HEREDEROS DE MANUEL PEREZ ABASCAL	90	1.785	21 (1/2)	18,85	530	PRADO
153	9	42	HEREDEROS DE MANUEL PEREZ ABASCAL	81	2.432	21 (1/2)	18,85	472	MONTE ALTO
154	9	36	MARIA GLORIA MAROTO POO	32	1.040			186	MONTE ALTO
155	9	33	HEREDEROS DE MARCELINO POO CUE	38	1.421			220	MONTE ALTO
156	9	34	HEREDEROS DE MARCELINO POO CUE	110	2.991			640	MONTE ALTO
158	17	54	HEREDEROS DE MARCELINO POO CUE		270			9	MONTE ALTO
159	17	53	HEREDEROS DE GILBERMO REVANAL GLEZ	113	2.141			643	PRADO
160	17	55	MERCEDES DOSAL BOLADO	12	296	22 (1/3)	1,14	62	MONTE ALTO
161	17	57	MERCEDES DOSAL BOLADO		130	22 (1/3)	1,14	4	MONTE ALTO
162	17	51	HEREDEROS DE MARCELINO POO CUE	139	4.157	22 (1/3)	1,14	772	MONTE ALTO
163	17	50	XAVIER BENJUMEA CABEZADEVACA	99	2.710			510	MONTE ALTO
164	17	49	HEREDEROS DE MARCELINO POO CUE	103	3.213	23	2,89	500	MONTE ALTO
165	17	41	ROSENDO FUENTEVELLA FERNÁNDEZ	153	4.291	24 (1/2)	1,92	738	MONTE ALTO
167	17	44	CASIMIRO CRESPO GARCIA		193			394	MONTE ALTO
168	17	42	HORNO SAN JOSÉ	81	2.707			393	MONTE ALTO
169	17	40	JULIAN SARABIA HOZ	46	1.363	24 (1/2)	1,92	215	MONTE ALTO
170	17	39	JUAN CARLOS FUENTEVELLA FERNÁNDEZ	224	5.958	25	6,56	871	MONTE ALTO
174	17	32	JUAN CARLOS FUENTEVELLA FERNÁNDEZ	18	2				MONTE ALTO
175	5	82	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	5	1.264	26	49,7	240	MONTE ALTO

09/7076

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Ampliación del condicionado ambiental de declaración de impacto ambiental en Cicero.

Tras la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria número 59, de 26 de marzo de 2009 de la declaración de impacto ambiental del proyecto Subestación de Cicero 220/55 kv y líneas eléctricas aéreas a 55 kv D7C entrada y salida de L/ Astillero-Treto y El Bosque-Treto en subestación de Cicero, a ubicar en Cicero (Bárcena de Cicero) promovido por Electra de Viesgo Distribución, S. L., esta Dirección General de Medio Ambiente recibe un escrito de la Dirección General de Cultura, de fecha 26 de marzo de 2009, por el que informa que, entre las condiciones adicionales para la atenuación del impacto de la Declaración de Impacto Ambiental, considera insuficiente la relativa a la protección del patrimonio arqueológico, y solicita que se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria unas medidas preventivas y correctoras del citado proyecto, relativas a la protección del patrimonio arqueológico.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General Acuerda ampliar el condicionado ambiental en el siguiente punto:

Donde dice:

“Protección del patrimonio arqueológico.

- Si en el curso de la ejecución del proyecto aparecieran restos u objetos de interés arqueológico o cultural, se paralizarán inmediatamente las obras, se tomarán las medidas oportunas para garantizar la protección de los bienes aparecidos, y se comunicará el descubrimiento a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.”

Debe decir:

“Protección del patrimonio arqueológico.

- Si en el curso de la ejecución del proyecto aparecieran restos u objetos de interés arqueológico o cultural, se paralizarán inmediatamente las obras, se tomarán las

medidas oportunas para garantizar la protección de los bienes aparecidos, y se comunicará el descubrimiento a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

- Todas las remociones y movimientos de tierras que se lleven a cabo para la ejecución del proyecto deberán realizarse bajo control arqueológico permanente a pie de obra, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 11/1998. Esta actuación será efectuada por personal titulado y debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en los términos establecidos en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria y el Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley."

Santander, 5 de mayo de 2009.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

09/7397

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realizar obras dentro del proyecto de saneamiento y depuración de aguas en Saja y Bárcena Mayor en el municipio de Los Tojos, expediente número A/39/07148.

Peticionario: Ayuntamiento de Los Tojos.

C.I.F. nº: P 3908600D.

Domicilio: Carretera General, s/n- Correpoco 39518 - Los Tojos (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Argonza.

Punto de emplazamiento: Bárcena Mayor.

Término municipal y provincia: Los Tojos (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para realizar las obras contempladas en el proyecto de "Saneamiento y depuración de aguas en Saja y Bárcena Mayor, en el término municipal de Los Tojos (Cantabria)"

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Los Tojos, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de mayo de 2009.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, B.O.E. de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008)), Alberto López Casanueva.

09/7648

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras en el proyecto de mejora de la plataforma de la carretera CA-662, en el tramo Regules-Los Tornos, en el municipio de Soba, expediente número A/39/06623.

Expediente: A/39/06623

Peticionario: Gobierno de Cantabria, Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

CIF número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, 14-2.º 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Rovente.

Punto de emplazamiento: Soba.

Término municipal y provincia: Soba (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de mejora de la plataforma de la carretera CA-662, en el tramo Regules-Los Tornos, en dominio público hidráulico del río Rovente, en Soba, término municipal de Soba (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Soba o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1- 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de abril de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/7516

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Notificación de trámite de audiencia

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por los interesados el trámite de audiencia, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a la Sociedad que se cita a continuación, haciendo constar que se abre un plazo de audiencia de QUINCE (15) DÍAS a fin de que los interesados en el procedimiento aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071 Santander.

Expediente: A/39/03916.

Peticionario: Caferanum, S.L. (representante Emilio García Anuncibai).

C.I.F. peticionario: B 48950588.

D.N.I./ N.I.F. representante: 20180535 J.

Domicilio: Barrio San Mamés nº 36, 48500 - Ciérvana (Vizcaya).

Asunto: Construcción de viviendas y muro de escollera hormigonada.

Nombre del río o corriente: Margen derecha arroyo Cabañaperaza.

Punto de emplazamiento: Barrio Helguera de Sámano.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Santander, 11 de mayo de 2009.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE DE 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/7598

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realizar obras contempladas en el proyecto nuevo tramo de carretera, carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, términos municipales de Comillas y Ruiloba, expediente número A/39/07107.

Peticionario: Gobierno de Cantabria, Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.